

1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

. 0: 0. 14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE DESPACHOS Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada COMPAÑIA DE DESPACHOS Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de diciembre de 1991 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Félix Alberto Bobadilla Boderó; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.92-2-2-1-

0000103

el

14 ENE. 1992

- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Roberto Calderón Viteri, casado; Roberto Calderón Macchiavello, casado; Pablo Calderón Macchiavello, casado; David Calderón Macchiavello, soltero; y, Fátima Calderón Macchiavello de Hidalgo, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA DE DESPACHOS Y ASESORIAS ADUANERAS CAL-VIMA C.LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a prestar servicios de asesoría en despachos aduaneros, como también podrá realizar a través de terceros el transporte de mercaderías desaduanizadas. La compañía podrá adquirir acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías de responsabilidad limitada constituidas o por constituirse y realizar a aquellos actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, auxiliares o complementarios a su actividad que se relacionen con su objeto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en SETECIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito

11



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15

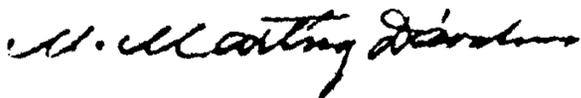
extracto

integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 350.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 350.000.00 en el plazo de un año en numerario.

- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Roberto Calderón Viteri, Roberto Calderon Macchiavello, Pablo Calderón Macchiavello, David Calderón Macchiavello y Fátima Calderón Macchiavello de Hidalgo..
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General en forma individual.

Guayaquil, 15 de enero de 1992

EAC.



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

